



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 23 ABR 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 92/2012, caratulado: "S/MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CALEFACCION-EDIFICIO 12 DE OCTUBRE", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 618/2012 Letra TCP DA, obrante a fojas 1, se solicitó el servicio de mantenimiento integral de las calderas que funcionan en el edificio del Tribunal de Cuentas, sito en calle 12 de Octubre N° 131 de esta localidad.

Que, según nota mencionada precedentemente, la Dirección de Administración informa que se procedió a solicitar cotización a TRES (3) empresas del ramo de la localidad de Ushuaia, medida de la cuál resultó que las firmas "ALPA CLIMATIZACIÓN" y "FRERS MARCELO CLIMATIZACIÓN Y SERVICIOS" no cotizaron, siendo la firma "TOBARES SANCHEZ S.A." la única que, además de presentar presupuesto según obra a fs. 5, cumple con las especificaciones, condiciones y documentación de contratación indicadas en Nota Externa N° 641/12, obrante a fojas 4, tal como lo establece el Decreto Provincial N° 674/2011.

Que el presupuesto presentado por la firma "TOBARES SANCHEZ S.A.", consignado bajo el N° 2557 de fecha 19/04/2012, por el servicio de mantenimiento de calderas solicitado, asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 53/100 (\$ 12.639,53).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que la firma "TOBARES SANCHEZ S.A.", es la que, en su oportunidad, efectuó las instalaciones de los equipos de calderas existentes en el organismo.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



...//2.-

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto y la contratación directa por el servicio de mantenimiento de las calderas del edificio de este Tribunal, sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la localidad de Ushuaia, por la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 53/00 (\$12.639,53), con la firma "TOBARES SANCHEZ S.A.", en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1941 - - /2012.-

T.C.P.
Calificación
df
Control
W
Corrigió
D

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia